



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

### 10241 *Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2024*

En la intervención de este Ayuntamiento, conforme a los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen los acuerdos adoptados, a efectos de reclamaciones, la modificación de la base 35 de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2024, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de 10 de octubre de 2024, la cual se detalla a continuación:

Se añade la siguiente subvención a la relación de subvenciones nominativas de concesión directa:

“

336-489001 SUBVENCIÓN PARROQUIA	8.200,00 €
---------------------------------	------------

“

Las personas interesadas, legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones a los mismos, bajo sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en pleno.

De no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de tener que adoptar ningún otro acuerdo.

Capdepera, a en fecha de la firma electrónica (11 de octubre de 2024)

**La alcaldesa**

Mireia Francesca Ferrer Jaume